

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 177/1997, de 8 de julio, por el que se nombra a doña María del Rosario Valpuesta Fernández, Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 1997,

DISPONGO

Artículo Unico. Se nombra Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide a doña María del Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 8 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 178/1997, de 8 de julio, por el que se cesa a don Luis Parras Guijosa, como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén.

Habiendo finalizado el período transitorio previsto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén y de conformidad con lo dispuesto en la misma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 1997,

DISPONGO

Artículo Unico. Cesar por cumplimiento de mandato a don Luis Parras Guijosa, como Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 179/1997, de 8 de julio, por el que se nombra a don Luis Parras Guijosa Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

Una vez culminado el proceso establecido en la disposición transitoria 4.ª 1 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

de acuerdo con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario Constituyente de la Universidad de Jaén.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 1997,

DISPONGO

Artículo Unico. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Jaén a don Luis Parras Guijosa, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 8 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 1997, por la que se nombra a don Diego Bermúdez Flores, Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'98.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 4 del Decreto 164/1997, de 24 de junio, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'98.

Vengo en nombrar a don Diego Bermúdez Flores, Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'98.

Sevilla, 30 de junio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se prevé la suplencia de la Directora Gerente por enfermedad.

Estando previsto que la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, doña Prudencia Rebollo Arroyo, esté ausente por enfermedad entre el 15 de julio y el 31 de agosto, es preciso atender su suplencia durante esos días, a tal fin, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

La suplencia de la Directora Gerente del IASS será atendida por el adjunto a la Directora Gerente, don Pedro Rodríguez Delgado, del 15 de julio al 15 de agosto y por don José Ramón Begines Cabeza, del 16 al 31 de agosto, por ausencia por enfermedad.

Sevilla, 4 de julio de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angustias Peñalver Sánchez, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estomatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Angustias Peñalver Sánchez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Estomatología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estomatología.

Granada, 20 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 20 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Calvache Quesada, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Geodinámica convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Luisa Calvache Quesada, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Geodinámica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Geodinámica.

Granada, 20 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de febrero de 1997 (BOJA núm. 34, de 20.3.97).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

ANEXO

DNI: Desierta.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código P.T.: 521550.
Puesto de trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro Directivo: Delegación Provincial.
Centro Destino: Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Armilla.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

RESOLUCION de 16 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 21 de abril de 1997 (BOJA núm. 56, de 15.5.97), y para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 34.070.544.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Ramos.
Nombre: Modesto José.
Código P.T.: 622230.
Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro Directivo: Secretaría del Consejero.
Centro Destino: Secretaría del Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.
Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal.

Código: 615124.

Núm. de plazas: 1.

ADS.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.455.

Requisitos desempeño. Experiencia: 3.

Otras características. Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas

por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Plaza número: 12/503.

1. Comisión Titular.

Presidente: Alberto Losada Villasante, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: José Dolz Ripolles, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

Vocal: José Roldán Canas, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Agustín Sánchez-Arci Conejo, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

José A. Revilla Cortezón, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Pedro Suárez Bores, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Joaquín Díaz Gascón-Sagra, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal: Juan V. Giráldez Cervera, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Luis Berga Casafont, Catedrático de Universidad. Universidad Politéc. Cataluña.

Antonio Osuna Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.1.97 (BOJA 18.2.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad

de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Plaza número: 6/453.

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: José Hernández Moreno, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Domingo Ruano Gil, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

José A. Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Marcos Gutiérrez Dávila, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: Julio César Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Castilla-La Mancha.

Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Plaza número: 8/476.

1. Comisión Titular.

Presidente: Ricardo Marín Viadel, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Carlos Araño Gisbert, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocales: Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Enrique Domínguez Perela, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

M. Nieves Uría Urraza, Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Francisco Aznar Vallejo, Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Manuel Hernández Bervel, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

José María Barragán Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Miguel Ayala Montoro, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Plaza número: 9/325.

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Enrique Castro Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Carmen Azcárate Giménez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Luis Rafael Puig Espinosa, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Encarnación Castro Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: Francisco Cano Sevilla, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Estepa Castro, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

José Manuel Yabar Madinaveitia, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Plaza número: 2/480.

1. Comisión Titular.

Presidente: Pedro Simón Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocales: Angel Medina Alvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

M. del Pilar Barrios Manzano, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Extremadura.

Angel Oliver Pina, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Alcalá de Henares.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional Ed. a Dist.

Secretario: Pedro Jiménez Caballé, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Jaén.

Vocales: M. Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid.

M. Lourdes Salaverría Caperochipi, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Manuel Pérez Gil, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Valencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de un trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (Almería) por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz.

Por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería) se remite expediente de permuta de una parcela de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero.

HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la permuta de un trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio por varias parcelas de las que es propietario don Juan Pedro Miravete Muñoz, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Blanco con fecha 27 de mayo de

1997 (con la conformidad a la operación de permuta por el Ayuntamiento de Vélez-Rubio en su calidad de copropietario según acuerdo plenario de 3 de octubre de 1996), siendo la descripción de dichos bienes la siguiente:

A) Trozo de tierra de secano propiedad de los Ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, situado en la «Morra de los Corralicos», polígono 84, del mojón 19 al 26, enclavado en el monte núm. 111 de los de Utilidad Pública denominado Cañicas y Cuesta Blanca, del término municipal de Vélez-Blanco, con una extensión de 2,95,50 has. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Rubio al Tomo 676, Libro 227, Folio 230, Finca 13.848, Inscripción 1.º Su valor, según dictamen técnico asciende a 147.750 pesetas.

B) Trozo de tierra de secano sito en Cerro de la Campana, polígono 84, parcelas 80, 81 y 82, del término municipal de Vélez-Blanco, con una extensión de 2,05,00 has. Su valor, según dictamen técnico, asciende a 102.500 pesetas.

2.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería) y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 26 de junio de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de junio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad de los expedientes que se citan.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes

de subvención de la Zona de Acción Especial del Sur y Noroeste de la provincia de Jaén y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad de los expedientes que en el Anexo se indican, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 11 de junio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

ANEXO

Núm. Expte.: J/245.
Beneficiario: Andupast, S.L.
Publicación en BOJA: Núm. 68, 15.6.96.
Subvención concedida: 2.747.874 ptas.
Municipio y Provincia: Andújar (Jaén).
Causa incumplimiento: Total, Inversión y Empleo.
Subvención percibida: 0 ptas.

Núm. Expte.: J/217.
Beneficiario: Oleocontrol, S.L.
Publicación en BOJA: Núm. 9, 20.1.96.
Subvención concedida: 4.625.000 ptas.
Municipio y Provincia: La Carolina (Jaén).
Causa incumplimiento: Total, Inversión y Empleo.
Subvención percibida: 0 ptas.

RESOLUCION de 19 de junio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública las resoluciones que dejan sin efecto subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las resoluciones que dejan sin efecto las siguientes subvenciones concedidas.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.012.SE/96.
Beneficiario: Obrera Industrial Santa Ana, S.C.A.
Municipio y provincia: Puebla de Cazalla (Sevilla).
Subvención: 500.000 ptas.

Sevilla, 19 de junio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 19 de junio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.043.CA/96.
Beneficiario: Agora, S.C.A.
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 14.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.007.CO/97.
Beneficiario: Tipografía Católica N.S. de la Fuensanta, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 7.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.019.CO/96
Beneficiario: Arpiba, S.C.A.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 3.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.040.CO/96
Beneficiario: Music Car Obregón, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.025.HU/96
Beneficiario: Los Bresnos, S.C.A.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 1.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.033.JA/96
Beneficiario: Mecanizados de Precisión Linares, S.A.L.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 3.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.022.MA/96
Beneficiario: Escuela infantil La Cometa Blanca, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.026.MA/96
Beneficiario: Intelligent, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.036.MA/96
Beneficiario: Avecan, S.C.A.
Municipio y provincia: Campillos (Málaga).
Subvención: 1.160.000 ptas.

Núm. expediente: SC.045.MA/96
Beneficiario: Plástico Industrial Técnico, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 6.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.036.SE/96
Beneficiario: Pineda Palacios, S.A.L.
Municipio y provincia: Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.056.SE/96
Beneficiario: Enseñanza Guiomar, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 17.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.103.SE/96
Beneficiario: Estepatrans, S.C.A.
Municipio y provincia: Estepa (Sevilla).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Sevilla, 19 de junio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.